

HOLA ASI PODRAS HACER REALIDAD TU SUEÑO DE COMPRA DE VIVIENDA, SI VIVES EN EL EXTERIOR

1. Visita nuestra página web www.proarquitectura.co allí encontraras todos nuestros proyectos.

2. Contáctanos:

318 6431576, 318 3876778, 300 4310610, 318 4196614.....

FELICITACIONES YA ELEGISTE EL PROYECTO DONDE VAS A INVERTIR ¡¡¡ BIENVENIDO AHORA SIGUE ESTOS PASOS:

SEPARACION:

Consigna el valor de la separación de tu apartamento a la cuenta que la Constructora te indique de acuerdo al proyecto que elegiste.

FIRMA PROMESA DE VENTA

1. Nombra un apoderado para realizar el proceso de compra del inmueble o hazlo tú directamente con la Constructora.

2. Si eliges realizar tu compra a través de un apoderado te enviaremos un poder, firmarlo, autenticarlo, apostíllalo y envíalo en original a la Constructora. (Si tu apoderado va a firmar la documentación para el crédito hipotecario, debes enviar dos poderes originales).

3. Tu apoderado firmara la separación del inmueble y la promesa de compraventa.

4. Si decides hacerlo tú directamente, te enviaremos por correo certificado la separación del inmueble, promesa de venta la cual deberás autenticar y aportillar y devolverla en físico a la

constructora. Si decides viajar a realizar trámites y/o recibir el inmueble, lo podrá hacer aún teniendo apoderado.

COMO REALIZARAS TUS PAGOS:

1-Te enviaremos en la Promesa de venta con el valor total de tu vivienda, forma de pago (cuota de separación, cuota inicial número de cuotas y fechas de pago.

2- Puedes enviarle a tu apoderado el dinero o directamente a una cuenta bancaria en Colombia que la Constructora **PROARQUITECTURA** te indique.

- Si eliges pagarnos directamente a nosotros, recibirás un instructivo, de acuerdo a la moneda del país en el que residas, consignas en la entidad financiera, envíanos inmediatamente el soporte correspondiente para nosotros realizar la monetización y hacer efectivo el pago de tu cuota.
- Ten en cuenta que este tipo de tramites las entidades financieras, casas de cambio, etc., en algunas ocasiones se toman un tiempo para realizar las transacciones, o pueden incurrir en inconsistencias, por esta razón que nosotros realizaremos el abono a tu cuenta una vez tengamos la información correcta por parte de la entidad correspondiente

-Nuestra empresa o tu apoderado diligenciara y presentara las declaraciones de cambio ante el banco respectivo en Colombia, por cada una de las operaciones de giro que realices con cargo a la cuenta especificada por la Constructora, debes tu o tu apoderado darnos un poder para dicho trámite.

-Debes tener un buen hábito de pago en las fechas acordada, de lo contrario, nos veremos en la obligación de hacerte efectivas las sanciones que aplican en la promesa de compraventa.

VAS MUY BIEN, HAZ LLEGADO A TU PAGO FINAL

Tienes 2 opciones

- SI PAGAS DE CONTADO:

- Envíale el dinero tu apoderado o a nuestra cuenta según sea el caso, por el valor total adeudado del inmueble y gastos necesarios para la escrituración.

Si lo consignas a nuestra cuenta, haremos las respectivas declaraciones de cambio ante el banco respectivo en Colombia una vez tu o tu apoderado no otorgue el poder , en caso contrario, tu apoderado es el encargado de legalizar los giros enviados.

-SI PAGAS A CRÉDITO:

-Tramita tu crédito con el bróker autorizado por el Banco del país donde resides, información que te podemos brindar. Este trámite se debe iniciar 4 meses antes de la fecha de entrega del inmueble.

-Si ya cancelaste la totalidad de tu vivienda de contado, o a crédito, y este a paz y salvo podrás firmar el acta de entrega y firmar tu escritura.

“ AQUÍ Y AHORA COMIENZA VIVIR TU SUEÑO ”

PROARQUITECTURA